

AJDIP/209-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
30-2020	11-09-2020	PE	DE INMEDIATO


Considerando

- 1-Que mediante traslado de documentos N° TPESJ-084-2020, la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, remite para conocimiento de la Junta Directiva, denuncia de Sardinero presentada por la Asociación de Pescadores (ASOPPAPU) mediante oficio N° ASOPP-JD-026-2020.
- 2-Que el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del INCOPESCA, mediante oficio AL 155-09-2020 (3), emite su criterio al respecto.
- 3-Escuchados los oficios ASOPP-JD-026-2020 y AL 155-09-2020 (3), luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Dar por conocido el oficio N° ASOPP-JD-026-2020, presentado por la Asociación de Pescadores (ASOPPAPU).
- 2-Acoger el criterio presentado por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del INCOPESCA, mediante oficio AL 155-09-2020 (3).
- 3-Solicitar a la Asociación de Pescadores (ASOPPAPU) la ampliación de la denuncia, a efectos de tomar las medidas correspondientes a lo interno de la institución.
- 4-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, dar seguimiento a denuncia presentada por la Asociación de Pescadores (ASOPPAPU) y tomar las medidas que correspondan.
- 5-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.